

Tema 18. Ordenación turística de las ciudades de vacaciones. Concepto legal de las mismas. Competencia del Ministerio de Información y Turismo. Condiciones generales y particulares de estos establecimientos. Categorías y condiciones mínimas para su clasificación en cada una de ellas. Solicitud de apertura y documentos que han de acompañarla. Tramitación y resolución. Ordenación turística de los apartamentos. «Bungalows» y otros establecimientos similares de carácter turístico.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Subdirector del Servicio General de Bibliotecas.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 1972, acordó convocar concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Subdirector del Servicio General de Bibliotecas, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Dicha plaza, calificada de técnica, a la que corresponde el grado retributivo 17 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y dotada de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el sueldo base anual de sesenta y siete mil quinientas pesetas (67.500 pesetas) y una retribución complementaria de veintidós mil cuatrocientas diez pesetas (22.410 pesetas) anuales, con los demás emolumentos reglamentarios que procedan y aumentos graduales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso libre de méritos deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso de méritos se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 282 del 24 de noviembre de 1972.

Barcelona, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—9.516-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a la oposición para proveer plazas de Asistentes Sociales.

De conformidad con el apartado b) de la base VII de la convocatoria, se cita a los señores aspirantes para el próximo día 22 de enero de 1973, a las diecisiete horas, en el salón de sesiones de esta Corporación, sita en la plaza de Bibataubin, a fin de llevar a cabo la práctica del primer ejercicio de la oposición.

Igualmente se hace saber que el orden de actuación de los señores opositores, de conformidad con el sorteo público realizado es el que se detalla seguidamente:

1. Ruiz de Peralta Casallo, Consuelo.
2. Salazar García, Antonio.
3. Sánchez Martín, María Dolores.
4. Aragón Jiménez, María Dolores.
5. Benavides Sánchez de Molina, María del Mar.
6. Blanca Sánchez, Purificación.
7. Delgado Peláez, Julián.
8. García Herrera, María del Pilar.
9. Hita La Fuente, Josefina.
10. Moles Gallardo, María Teresa.

Lo que se publica para general conocimiento.
Granada, 11 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.647-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer ocho plazas de Ingeniero Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingenieros Industriales).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 283, de 25 de noviembre de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer ocho plazas de Ingeniero Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingenieros Industriales), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotadas en la partida 79 del presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.518-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnico del Gabinete Técnico de Programación (especialidad Economía).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 283, de 25 de noviembre de 1972, publica íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnico del Gabinete Técnico de Programación (especialidad Economía), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 14 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.519-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer 18 plazas de Médico de Dispensario de los Servicios de Asistencia Médica.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 284, de 27 de noviembre de 1972, publica íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer 18 plazas de Médico de Dispensario, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.520-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Contabilidad.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 284, de 27 de noviembre de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa,